



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N°: 1709490/16

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 694/18 (RESOL-2018-694-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 5/12 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **603/18.-**



ACTA DE COPAR CCT 938/2007"E"

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Noviembre del 2015, se reúnen los representantes de la COMISION PERMANENTE DE APLICACIÓN Y RELACIONES LABORALES (Co. P.A.R) del Convenio Colectivo de Trabajo 938/07"E" encontrándose presentes, por el sector Gremial, el Señor Ariel FASSIONE – Secretario Gremial conjuntamente con los delegados de personal que firman al pie, en representación del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA – ALEARA**, y por la firma **LA MEDITERRANEA S.A.**, lo hace su apoderado con facultades suficientes, Dr. Ángel Martín Cavanna.

Abierto el acto por las representaciones presentes, las partes se abocan al tratamiento de las condiciones de cierre de la pauta salarial 2015 para todos los trabajadores comprendidos en el CCT de referencia. Luego de un largo debate las partes llegan al siguiente acuerdo:

PRIMERA: A partir del mes de Noviembre 2015 se incorporará un incremento del 8% (ocho por ciento) sobre los salarios básicos de revista vigentes al mes de Octubre. Este monto será incorporado directamente a los haberes básicos de cada categoría.

SEGUNDA: Conjuntamente con los salarios de Febrero 2016, se efectuará el pago de una suma única, extraordinaria y de naturaleza no remunerativa de \$1500.- (pesos un mil quinientos) para todas las categorías.

TERCERA: A partir del año 2016, la efectiva prestación de tareas durante el día del trabajador de ALEARA (19/10) será compensado con día franco que podrá ser gozado dentro de los 6 (seis) meses subsiguientes o bien ser adicionado al

ANGEL MARTIN CAVANNA
APODERADO
LA MEDITERRANEA S.A.

Maldonado Carlos

[Signature]

ESTIMOTA

[Signature]
Hoces

periodo de licencia anual ordinaria, previo pedido expreso en este sentido al empleador.

CUARTA: Las partes acuerdan renovar por un plazo de 24 (veinticuatro) meses la vigencia del artículo 24°.- del CCT 938/07, en los siguientes términos: *"De conformidad con lo establecido por el artículo 9° de la ley 14.250, (t.o. por Dto. 108/88) se instituye un aporte solidario, por el plazo de 24 (Veinticuatro) meses a partir de la firma del presente acuerdo, a cargo de cada trabajador no afiliado comprendido en el ámbito de aplicación del presente convenio colectivo de trabajo, equivalente al 2% (dos por ciento) de la remuneración bruta total que por todo concepto perciba cada trabajador comprendido. A tales efectos y con los alcances del artículo 38 de la Ley de Asociaciones Sindicales el empleador se erigirá en agente de retención de dicho aporte, a partir de la firma del presente, debiendo liquidarlo bajo el concepto "Acuerdo Artículo 24 CCT".*

Estos importes serán depositados por el empleador dentro de los diez (10) días de su retención, en la cuenta especial del Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Entretenimiento, Esparcimiento, Recreación y Afines de la República Argentina (ALEARA) en las cuenta corriente N° 299.658/65 del Banco de la Nación Argentina sucursal Montserrat, debiendo adjuntar a la organización gremial, la copia de la boleta de depósito y una planilla con la nómina del personal respectivo, indicando la remuneración total que le corresponda a cada uno y la suma que se hubo retenido y depositado."

Las decisiones objeto de la presenta acta se toman por unanimidad de los representantes del sector de los trabajadores y empleadores presentes, que integran el quórum suficiente la presente reunión de la Co. P.A.R, quedando cualquiera de ambas representaciones habilitadas para incorporar la presente como acta complementaria del CCT938/70"E", y peticionar su homologación o registración en el supuesto de considerarlo pertinente y necesario. La

contraparte se obliga en tal supuesto a concurrir a ratificar la presente por ante la DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO dependiente del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ante el sólo requerimiento de la parte presentante. No siendo para más, en la fecha indicada, previa lectura y ratificación de la presente, se da por terminada la reunión.

REPRESENTANTES
SINDICALES



Holes


Maidana Carlos


ESTINOZA

REPRESENTANTES
EMPRESARIOS

ANGEL MARTIN CAVANNA
APODERADO
LA MEDITERRANEA S.A.

Escala Salarial ALEARA

LRF GROUP S.A. Y LA MEDITERRANEA S.A.

SECTORES GENERALES

A partir de Noviembre 2015

1	1-Auxiliar Mantenimiento			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
Basico				
Premio x Asist.y Punt.				
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon				
Falla de Caja				
Totales Brutos				
Totales Netos c/Decreto				

2	2- Guardacoches			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	11.626,64	12.219,83	12.822,33	13.850,13
Premio x Asist.y Punt.	1.008,29	1.050,44	1.108,80	1.157,41
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon				
Falla de Caja				
Totales Brutos	12.634,93	13.270,27	13.931,13	15.007,54
Totales Netos c/Decreto	9.991,68	10.494,02	11.016,68	11.867,53

3	3 - Encargado de Guardacoches			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	14.806,11	15.555,56	16.322,25	17.141,08
Premio x Asist.y Punt.	1.034,22	1.079,63	1.141,21	1.196,34
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon				
Falla de Caja				
Totales Brutos	15.840,33	16.635,19	17.463,46	18.337,42
Totales Netos c/Decreto	12.524,20	13.152,60	13.807,55	14.498,53

4	4 - Anfitrión de Sala			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	10.964,38	11.510,16	12.084,97	12.691,53
Premio x Asist.y Punt.	616,00	648,43	680,84	713,27
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon				
Falla de Caja	424,36	445,57	467,81	491,17
Totales Brutos	12.004,74	12.604,16	13.233,62	13.895,97
Totales Netos c/Decreto	9.494,15	9.968,23	10.466,05	10.989,86



P. Flores

ESPINOZA

Maribana Carlos

[Signature]



9	9 - Auxiliar de Cajero de Sala de Bingo			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	14.561,16			
Premio x Asist.y Punt.	636,60			
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon	212,14			
Falla de Caja	636,60			
Totales Brutos	16.046,50	0,00	0,00	0,00
Totales Netos c/Decreto	12.691,59			

10	10 - Jefe Mesa de Control Sala de Bingo			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	15.323,09	16.187,93	17.236,36	18.076,66
Premio x Asist.y Punt.	1.103,42	1.136,51	1.204,68	1.239,60
Plus empresa		389,03	486,32	810,53
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon	424,36	437,09	463,28	477,13
Falla de Caja	850,56	874,20	926,64	954,42
Totales Brutos	17.701,43	19.024,76	20.317,28	21.558,34
Totales Netos c/Decreto	14.007,91	15.057,93	16.081,46	17.065,91

11	11 - Sub Jefe Sala de Bingo			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	16.833,07	18.150,12	18.868,76	19.609,43
Premio x Asist.y Punt.	1.069,88	1.157,41	1.199,57	1.248,23
Plus empresa	324,20	324,20	324,20	324,20
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon	424,36	458,29	476,65	495,68
Falla de Caja	1.060,99	1.145,88	1.191,66	1.239,34
Totales Brutos	19.712,50	21.235,90	22.060,84	22.916,88
Totales Netos c/Decreto	15.601,67	16.807,22	17.459,98	18.137,41

12	12 - Jefe Sala de Bingo			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	18.766,22	20.227,35	21.207,82	22.241,89
Premio x Asist.y Punt.	1.056,91	1.157,41	1.219,04	1.280,65
Plus empresa	810,53	486,32	486,32	486,32
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon	848,80	933,71	980,40	1.029,42
Falla de Caja	1.485,38	1.634,05	1.715,75	1.801,52
Totales Brutos	22.967,84	24.438,84	25.609,33	26.839,80
Totales Netos c/Decreto	18.186,61	19.348,80	20.275,39	21.249,42

[Signature] Hores.

[Signature] ESPINOSA

[Signature] Maidana Carlos

[Signature]



17	17 - Auxiliar de Cajero Sala de Máquinas			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	14.561,16			
Premio x Asist.y Punt.	636,60			
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon	212,14			
Falla de Caja	636,60			
Totales Brutos	16.046,50	0,00	0,00	0,00
Totales Netos c/Decreto	12.691,59			

18	18 - Cajero Sala de Máquinas			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	15.179,58	16.571,59	17.563,55	18.967,22
Premio x Asist.y Punt.	891,59	1.134,74	1.202,80	1.300,13
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon	356,62	367,30	389,34	420,46
Falla de Caja	820,26	846,18	894,82	966,48
Totales Brutos	17.248,05	18.919,81	20.050,51	21.654,29
Totales Netos c/Decreto	13.646,64	14.970,13	15.864,77	17.133,76

19	19 - Supervisor de Cajeros Sala de Máquinas			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	15.660,72	16.445,41	17.574,90	18.415,23
Premio x Asist.y Punt.	1.103,42	1.136,51	1.204,68	1.239,60
Plus empresa	324,20	713,27	810,53	1.134,74
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon	424,36	437,09	463,25	477,13
Falla de Caja	848,80	874,20	926,64	954,42
Totales Brutos	18.361,50	19.606,48	20.980,00	22.221,12
Totales Netos c/Decreto	14.532,59	15.520,73	16.608,25	17.592,74

20	20 - Sub Jefe de Sala de Máquinas			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	16.837,77	18.150,12	18.868,43	19.608,65
Premio x Asist.y Punt.	1.066,64	1.157,41	1.199,57	1.248,23
Plus empresa	324,20	324,20	324,20	324,20
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon	424,36	458,29	476,65	495,68
Falla de Caja	1.060,99	1.145,88	1.191,66	1.239,34
Totales Brutos	19.713,96	21.235,90	22.060,51	22.916,10
Totales Netos c/Decreto	15.602,79	16.807,22	17.459,72	18.136,79

[Signature]
Flores.

[Signature]
ESPINOZA

[Signature]
Maidana Carlos

25	25 - Jefe de Mantenimiento			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico		18.633,76	19.192,70	19.770,01
Premio x Asist.y Punt.		1.296,89	1.335,79	1.374,70
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon		714,00	736,62	758,65
Falla de Caja				
Totales Brutos	0,00	20.644,65	21.265,11	21.903,36
Totales Netos c/Decreto		16.329,38	16.820,16	17.324,99



TECNICOS

26	26 - Encargado de Sector de Técnicos			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico		23.698,60	26.863,85	30.888,93
Premio x Asist.y Punt.		1.296,89	1.491,40	1.718,34
Plus empresa		324,20		
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon		1.273,18	1.464,17	1.683,78
Falla de Caja				
Totales Brutos	0,00	26.592,87	29.819,42	34.291,05
Totales Netos c/Decreto		21.037,31	23.586,90	27.123,95

Holes.

27	27 - Sub Encargado de Sector de Técnicos			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	21.882,53	22.570,45	23.253,73	23.941,62
Premio x Asist.y Punt.	1.212,54	1.296,89	1.384,42	1.468,69
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon	808,67	808,67	808,67	808,67
Falla de Caja				
Totales Brutos	23.903,74	24.676,01	25.446,82	26.218,98
Totales Netos c/Decreto	18.904,17	19.515,10	20.124,92	20.735,77

ESP/NO2A

28	28 - Jefe de Técnicos			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	18.871,17	19.530,76	20.195,06	20.854,73
Premio x Asist.y Punt.	1.053,68	1.157,41	1.257,94	1.361,72
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon	808,67	808,67	808,67	808,67
Falla de Caja				
Totales Brutos	20.733,52	21.496,84	22.261,67	23.025,12
Totales Netos c/Decreto	16.398,10	17.002,16	17.607,39	18.211,55

Alidana Carlos

33	33 - Operador de Monitoreo			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	14.913,54	16.851,58	18.701,40	19.636,05
Premio x Asist.y Punt.	969,38	1.095,83	1.219,04	1.280,65
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon	1.060,99	1.198,87	1.330,75	1.397,38
Falla de Caja				
Totales Brutos	16.943,91	19.146,28	21.251,19	22.314,08
Totales Netos c/Decreto	13.405,99	15.148,51	16.813,94	17.654,90



34	34 - Encargado de Monitoreo			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico		24.845,89	26.088,29	27.393,12
Premio x Asist.y Punt.		1.273,18	1.336,79	1.403,87
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon		1.273,18	1.336,79	1.403,87
Falla de Caja		1.093,06	1.147,90	1.205,24
Totales Brutos	0,00	28.485,31	29.909,77	31.406,10
Totales Netos c/Decreto		22.539,79	23.666,93	24.850,95

ADMINISTRACION

35	35 - Empleado Administrativo			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	10.568,08	11.624,86	12.787,27	14.321,73
Premio x Asist.y Punt.	509,30	560,23	616,00	689,92
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon				
Falla de Caja	424,36	466,87	513,83	575,51
Totales Brutos	11.501,74	12.651,96	13.917,10	15.587,16
Totales Netos c/Decreto	9.095,71	10.005,32	11.005,81	12.326,51

36	36 - Jefe Administrativo			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	15.037,88	17.293,47	19.887,52	22.869,95
Premio x Asist.y Punt.	724,39	833,06	958,04	1.101,65
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon				
Falla de Caja	604,33	694,98	799,15	919,07
Totales Brutos	16.366,60	18.821,51	21.644,71	24.890,67
Totales Netos c/Decreto	12.942,90	14.884,27	17.116,89	19.683,84

P. Flores.

ESTIMADO

Maidana Carlos

TAREAS COMPLEMENTARIAS



41	41 - Encargado de Servicios			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	15.760,50	16.233,24	17.368,77	18.318,31
Premio x Asist.y Punt.	1.129,81	1.163,66	1.244,98	1.307,26
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon	621,19	639,79	684,07	718,30
Falla de Caja				
Totales Brutos	17.511,50	18.036,69	19.297,82	20.343,87
Totales Netos c/Decreto	13.851,60	14.267,02	15.264,57	16.091,91

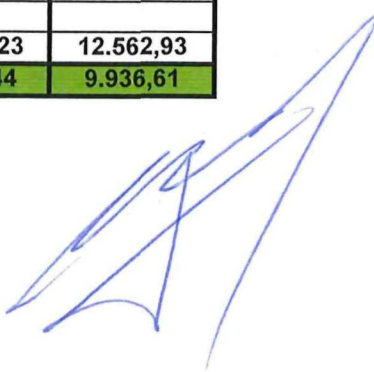
 Flores

42	42 - Jefe de Servicios			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	11.232,25	12.355,43	13.591,00	14.950,07
Premio x Asist.y Punt.	848,80	933,71	1.027,08	1.129,81
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon	466,87	513,55	564,89	621,35
Falla de Caja				
Totales Brutos	12.547,92	13.802,69	15.182,97	16.701,23
Totales Netos c/Decreto	9.926,01	10.918,60	12.010,47	13.211,48

 ESPINOZA

43	43 - Ayudante de Servicios			
Conceptos	Inicial	Efectivo	Especializado	Calificado
	D	C	B	A
Basico	9.024,40	10.074,22	10.874,68	11.373,55
Premio x Asist.y Punt.	725,69	806,33	900,55	1.189,38
Plus empresa				
Plus etrenamiento				
Premio Jornada Prolon				
Falla de Caja				
Totales Brutos	9.750,09	10.880,55	11.775,23	12.562,93
Totales Netos c/Decreto	7.709,83	8.603,70	9.311,44	9.936,61

 Maidana Carlos





"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expediente N° 1709490/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **29 días del mes de Febrero de 2016**, siendo las 15.00 horas, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones Laborales, ante mi Lic. Fiorella COSTA, Secretaria de Conciliación del Departamento N° 3 de Relaciones del Trabajo, el Sr. Mariano ZEISS PRIETO, D.N.I N° 22.379.329, en carácter de Secretario General, en representación del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**.----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y concedida que le fue la palabra a la **REPRESENTACION SINDICAL**, manifiesta: Que viene a ratificar en todas y cada una de sus partes los contenidos del Acta Acuerdo suscripta con LA MEDITERRANEA S.A., de fecha 11 de Noviembre de 2015, agregada en autos a fs. 5, 5 vuelta, 6, 7, 7 vuelta, 8, 8 vuelta, 9, 9 vuelta, 10, 10 vuelta, 11, 11 vuelta y 12, solicitando su homologación en los términos de ley. Asimismo, se deja constancia que el acuerdo alcanzado se realiza en el marco del CCT N° 938/07 "E".-----

Se le comunica que en el término de diez (10) días deberá dar cumplimiento con lo normado en al Art. 17 de la Ley N° 14.250 y que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que termino el acto, siendo las 15.30 horas, firmando el compareciente previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

PARTE SINDICAL

LIC. Fiorella COSTA
Secretaría de Conciliación
DNRT - Depto. 3
M.T.E. y S.S.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Expediente N° 1709490/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **10 días del mes de Marzo de 2016**, siendo las 12.45 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones Laborales, ante mi Lic. Fiorella COSTA, Secretaria de Conciliación del Departamento N° 3 de Relaciones del Trabajo, los Sres. Carlos ESPINOZA, DNI N° 28.283.423 y Carlos MAIDANA, DNI N° 24.452.588, en carácter de delegados de personal de la firma LA MEDITERRANEA S.A., en representación del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**.----- *Act 17*

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y concedida que le fue la palabra a la **REPRESENTACION SINDICAL**, manifiesta: Que viene a ratificar en todas y cada una de sus partes los contenidos del Acta Acuerdo suscripta con L.A MEDITERRANEA S.A., de fecha 11 de Noviembre de 2015, agregada en autos a fs. 5, 5 vuelta, 6, 7, 7 vuelta, 8, 8 vuelta, 9, 9 vuelta, 10, 10 vuelta, 11, 11 vuelta y 12, solicitando su homologación en los términos de ley. Asimismo, se deja constancia que el acuerdo alcanzado se realiza en el marco del CCT N° 938/07 "E".-----

Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que termino el acto, siendo las 13.00 horas, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

PARTE SINDICAL

Lic. Fiorella COSTA
Secretaría de Conciliación
DNRT - Depto. 3
M.T.E. y S.S.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"



Expediente N° 1709490/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **10 días del mes de Marzo de 2016**, siendo las 12.45 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones Laborales, ante mi Lic. Fiorella COSTA, Secretaria de Conciliación del Departamento N° 3 de Relaciones del Trabajo, el Sr. Angel Martin CAVANNA, DNI N° 22.173.558, en carácter de apoderado, en representación de la Empresa **LA MEDITERRANEA S.A.**-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y concedida que le fue la palabra a la **REPRESENTACION EMPRESARIA**, manifiesta: Que viene a ratificar en todas y cada una de sus partes los contenidos del Acta Acuerdo suscripta con SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, de fecha 11 de Noviembre de 2015, agregada en autos a fs. 5, 5 vuelta, 6, 7, 7 vuelta, 8, 8 vuelta, 9, 9 vuelta, 10, 10 vuelta, 11, 11 vuelta y 12, solicitando su homologación en los términos de ley. Asimismo, se deja constancia que el acuerdo alcanzado se realiza en el marco del CCT N° 938/07 "E".-----

Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que termino el acto, siendo las 13.00 horas, firmando el compareciente previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

PARTE EMPRESARIA

A.M. CAVANNA

Lic. Fiorella COSTA
Secretaría de Conciliación
DNRT - Depto. 3
M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 694/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.